

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2023-00045-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Cinco (5) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por LUZ NAYADE SUCHIL SUAREZ URIBE contra EDUAN ANTONIO PINTO ALVEZ y CLAUDIA ALVEZ ALVARADO, informándole que el apoderado de la parte demandante allega nueva dirección electrónica para notificada a la demandada.

Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2023-00045-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Quince (15) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por LUZ NAYADE SUCHIL SUAREZ URIBE contra EDUAN ANTONIO PINTO ALVEZ y CLAUDIA ALVEZ ALVARADO, para ordenar lo que en derecho corresponde.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

En archivos 36-38 del Cuaderno A, del presente proceso electrónico, obra comunicación y anexos remitidos por el apoderado de la parte demandante suministrando nueva dirección electrónica como de notificaciones de la demandada ALVEZ ALVARADO, así:

calvez056@gmail.com

En este orden, se agregan al proceso dichos documentos y se ordena que por secretaría se proceda a la notificación del mandamiento de pago a la demanda CLAUDIA ALVEZ ALVARADO a la dirección electrónica mencionada en esta providencia. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **18 de marzo de 2024.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 19. –